



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 21 de abril de 2022

N.º 636.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución y en los artículos 83, 183 y 184 de la Ley N.º 222/1993 «Orgánica de la Policía Nacional», este último modificado por la Ley N.º 5757/2016, para conferir el ascenso póstumo al grado inmediato superior a Oficiales Comisarios, cuyos fallecimientos se produjeron en acto de servicio, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión ordinaria, según consta en el Acta N.º 1/2021.

Al grado de Comisario General Director

Comisario General Inspector **Jorge Velázquez Jara**, con cédula de identidad civil número 926.318.

Al grado de Comisario General Inspector

Comisario Principal MCP. **Virgilio Valdez Figueredo**, con cédula de identidad civil número 1.049.051.

Al grado de Comisario Principal

Comisario MGAP. **Raúl Aquiles Villalba Flores**, con cédula de identidad civil número 3.228.331.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Federico A. González
Ministro del Interior

A Vuestra Honorabilidad
Señor Óscar Rubén Salomón Fernández
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Cexter/2022/1608



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores